

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*La bandeja petitoria*, M. Martín Cofrade.—*El impuesto de utilidades*.—*Comentarios y noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

LA BANDEJA PETITORIA

He de repetirlo: Crean ustedes, compañeros, que me pongo a temblar cuando paso la vista por algunos periódicos profesionales de la Corte en sus secciones destinadas a «Ecos» (¡ay qué ecos!), «Comunicaciones», «Asociaciones», etc., etc.

Sí, señores, sí; por la sencilla razón de que el mejor día nos vamos a echar a la cara peticiones o acuerdo de este o parecido jaez: «1.º Que se pase a cuchillo a todos aquellos Maestros que ingresaron en el ejercicio de su cargo por la libre oposición. 2.º Que, en cambio, los que ingresaron por derecho de interino por los méritos concedidos al favor o a la gracia, ocupen los primeros números y las primeras categorías del Escalafón. 3.º Que los Maestros «limitados» puedan pedir, y se les conceda, la excedencia a los tres meses de ejercicio, reingresando luego cuando y donde les convenga con el sueldo de 5 a 6.000 pesetas, ocupando, si les pareciera oportuno, las plazas de Madrid, Zaragoza o Alicante. 4.º Que los excedentes que a los dos meses de ejercicio hayan pedido la excedencia para realizar luego ulteriores combinas, puedan pedir el reingreso, como los «limitados», en el tiempo que les diere la gana, pasando a ocupar plazas de las primeras categorías. 5.º Que los Maestros consortes puedan pedir *por una sola vez* (por una vez, ¿quién lo va a saber?) la destitución de los respectivos compañeros que ejerzan allí donde a aquellos otros les convenga con la sana intención de suplantarlos; ítem más: los Maestros destituidos abonarán los gastos del traslado a los consortes, también *por una sola vez*. 6.º Que conceptuando nosotros, los «limitados», que eso de la *libre oposición* expone a la vergüenza pública a ciertos Maestros, debe tra-

bajarse con ardor para que, a todo trance, desaparezca esa palabra *injuriosa y denigrante*, y, naturalmente, tales ejercicios».

—Hombre, ¡qué ironía! Eso es sacar las cosas de quicio, D. Teógenes—oigo que se me replica—. Eso es aplicar el cauterio con ensañamiento.

—Sí, ¿eh? ¡Puede! Pero oigan ustedes, caballeros, ¿es que tanta diferencia hay entre ciertas peticiones que por ahí circulan y las que aquí he formulado? Yo no hallo tanta; y, en resumen, ésto viene a ser lo que quieren, o parece que desean los que a diario pasan ante el Ministerio y ante el resto de los compañeros la *bandeja petitoria* los «hermanos» de la «Orden de Mendicantes»; es decir, estos *socios* que se pasan la vida pidiendo, viendo o estudiando por dónde, por qué resquicio se puede burlar la ley, la justicia, la equidad....., y todo a costa de los derechos de los demás, de los fueros de la misma justicia y hasta de los de la enseñanza. ¡Ah! Y a ésto no hay derecho, amiguitos.

Porque, con ello, con toda esa serie de peticiones, se da lugar a que allá *arriba* y aquí *abajo* se hable bastante mal de los Maestros por causa de otros Maestros, conste.

Y no es cosa de que por unos paguen todos, distingamos.

M. Martín Cofrade.

El impuesto de utilidades.

Hemos sido los únicos en la prensa profesional que nos hemos declarado poco satisfechos de la solución dada por el Ministro de Hacienda a la aplicación del impuesto de utilidades sobre nuestras gratificaciones de adultos.

Cuando se nos hacía pasar esa solución como un triunfo, nosotros expusimos nuestras dudas, y ahora vamos a demostrar con ejemplos que se trata de la solución que nos podía ser más onerosa. Véamoslo en forma bien concreta, y numerando hechos y argumentos: